

Autoridades financieras madrugan a los bancos (El Financiero 29/11/12)

Calderón traspasa una economía emergente de bajo riesgo Clara Zepeda Hurtado Jueves, 29 de noviembre de 2012
- Flujos de capital extranjero en México, sin precedente.

La administración de Felipe Calderón entrega al gobierno de Enrique Peña Nieto un México con un riesgo económico y financiero muy bajo, así lo revelan el descenso de los últimos seis años del riesgo país y de los credit default swaps (CDS) a cinco años.

También le transfiere un tipo de cambio del peso, que aunque depreciado respecto al cierre del gobierno de Vicente Fox, debido a que es una válvula de escape del sentimiento de los inversionistas internacionales en cuanto a la crisis mundial, es una de las monedas más líquidas y de mayor uso de cobertura global, lo que data los avances en materia económica de nuestro país desde la crisis de 2008.

Calderón traspasa una economía emergente de bajo riesgo Clara Zepeda Hurtado Jueves, 29 de noviembre de 2012
- Flujos de capital extranjero en México, sin precedente.

La administración de Felipe Calderón entrega al gobierno de Enrique Peña Nieto un México con un riesgo económico y financiero muy bajo, así lo revelan el descenso de los últimos seis años del riesgo país y de los credit default swaps (CDS) a cinco años.

También le transfiere un tipo de cambio del peso, que aunque depreciado respecto al cierre del gobierno de Vicente Fox, debido a que es una válvula de escape del sentimiento de los inversionistas internacionales en cuanto a la crisis mundial, es una de las monedas más líquidas y de mayor uso de cobertura global, lo que data los avances en materia económica de nuestro país desde la crisis de 2008.

Autoridades financieras madrugan a los bancos (El Financiero 29/11/12) Jeanette Leyva Reus Jueves, 29 de noviembre de 2012 SHCP y CNBV publican las reglas sobre Basilea III; vigentes, en enero. Requisito de listado en bolsa podría generar amparos. La ABM se dice "sorprendida"; va por la negociación. - México, primer país en exigir a los bancos mayores niveles de capital México será oficialmente el primer país en el mundo en exigir a los bancos mayores niveles de capital conforme a los lineamientos establecidos en Basilea III. Ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que establece la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2013 de mayores requerimientos de capital para los bancos mexicanos. Acorde a lo que se aprobó en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el capítulo de liquidez será aplicado conforme al calendario internacional. El acuerdo de Basilea III establece un índice de capitalización mínimo (Icap) de 8 por ciento, pero se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento, por lo que los bancos deberán tener un capital de 10.5 por ciento. Al segundo trimestre de este año, el índice de capitalización de los bancos mexicanos era de 16 por ciento en promedio. Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), indicó que la entrada en vigor de Basilea III no será una carga adicional para los bancos mexicanos, ya que las reglas actuales son semejantes al acuerdo internacional, por lo que el ajuste será mínimo. Se prevé que la aplicación de Basilea III tenga un costo para el sistema de alrededor de tres mil 800 millones de pesos. Pese al desacuerdo del sector bancario, se hizo oficial que a partir del 1 de enero de 2016, las instituciones financieras que emitan obligaciones por un monto mayor a 300 millones de Unidades de Inversión (Udi), que son poco más de mil 400 millones de pesos, tendrán la obligación de listarse en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), si se quiere que esos instrumentos cuenten como capital. Candados Babatz Torres explicó que entre 2013 y 2015, los bancos podrán realizar emisiones de obligaciones sin importar el monto y éste será contado como capital. A partir de 2016 y hasta 2018, el límite es de hasta 300 millones de Udi; si la emisión es mayor, los bancos deberán listarse en bolsa. En 2019 la regla sobre las emisiones se aplicará plenamente, por lo que todas las emisiones de obligaciones que realicen los bancos, sin importar el monto, para considerarse como parte del capital básico, tendrán que listarse en la BMV. Incluir los candados en la emisión de obligaciones, dijo Babatz, es para incentivar a los bancos a cotizar en la bolsa, "porque sentimos que hay muchos beneficios de que se listen, no es un tema de darle fortaleza a los bancos, sino de imponerles mayor disciplina de mercado, de alinear mejor los intereses de los administradores con los depositantes". Sin embargo, también reconoció que este tema puede generar que los bancos busquen ampararse, ya que no estaban de acuerdo con el requisito de listarse en bolsa. "Están en completa libertad, nosotros creemos que en términos jurídicos tenemos las atribuciones para exigir esto, y si alguien piensa distinto, podría pretender ampararse." Aunque estas medidas se tomaron en conjunto con la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la propia CNBV, recordó. Luis Robles, presidente ejecutivo de la Asociación de Bancos de México (ABM), reconoció que la publicación oficial del acuerdo fue una "sorpresa", debido a que los banqueros mantenían pláticas con las autoridades financieras para hacer modificaciones al tema de la emisión de obligaciones. Aun cuando ya se publicó la reglamentación en el DOF, los banqueros mantendrán pláticas con las autoridades para que se realicen algunos ajustes a la resolución sobre Basilea III, apuntó.